| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.158.952 | CONTRATO No. | 407-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | 1- Durante el presente periodo: junio<br>•se realiza atención presencial: sesenta y dos (62) personas en proceso.<br>•Al momento de realizar el informe se presenta los siguientes estados de los participantes: Reintegración Regular: 14, Reintegración Especial Justicia y Paz: 21, Atención Diferencial: 27<br>•De la población asignada se cuenta con un total de noventa y dos (92) participantes cuyos estados son: Activos: 62, Culminados:13, En Investigación por abandono del proceso: 5, En Investigación por causal sobreviniente: 5, suspendido: 3, Inactivo: 4.<br>•La población hoy en día se encuentra distribuida de la siguiente manera: Bogotá 14, Funza 7, Guaduas 3, La Calera 3, La Vega 1, Madrid 20, Mosquera 11, Nimaima 1, Vergara 1<br>•Se realizaron cinco atenciones familiares, abordando diferentes códigos de acuerdo con los planes de trabajo. (0840-14, 26-01005, 16-00563, 05-00699 y 0150-10(D1059))<br>•En el mes de junio se reportaron cuatro (4) inasistencias 2 PPR (0043-24 y 0903-17) y 2 PPAD (S0163-2023 y S0277-2022).<br>•Se registran cincuenta y ocho (58) Asistencias.<br>•Se realizan seis (6) atenciones de enfoque étnico. (S0162-2023, 0236-22, S0179-2022, 0056-23, 32-01779 y 0150-10(D1059))<br>•En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. se hace énfasis en sus características particulares (etnia, género).<br>•Se realiza primera atención a una persona que ingresa al proceso con la ARN, se orienta frente a los compromisos en el proceso de atención diferencial<br>•Se realizan contactos telefónicos para establecer fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial.<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 1 |
| 2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género. | 2- Durante el presente periodo de informe junio, se realizan actualización de los siguientes instrumentos:<br>•Encuesta de empleabilidad: 12 (05-00588, 15-01205, 23-02743, 0903-17, 0134-20, 15-00584, 0042-23, 0196-09CP, 27-00507, 0083-08CP, 0088-19, 0097-24)<br>•Caracterización de productividad: 6 (S0170-2023, S0357-2022, S0158-2022, S0456-2023, S0454-2023, S0063-2024)<br>•Censo de Hábitat: 7 (0097-24, S0063-2024, S0087-2024, S0079-2024, 24-00747, 15-01205, 15-00584)<br>•Censo Familiar: 4 (0704-14, 30-02546, 0097-24, 0088-19)<br>•Línea Base: 2 (S0063-2024, 0097-24)<br>•Concepto: 4 (S0456-2023, S0081-2024, S0071-2024, 0097-24)<br>•Se realiza la revisión de cada uno de los casos asignados para poder establecer las fechas para la realización oportuna de los instrumentos diseñados para cada una de las rutas de Reintegración, reintegración especial y Proceso de atención diferencial.<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 2 |
| 3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos. | 3. En el desarrollo del mes de junio se han desarrollado las siguientes actividades:<br>•Se orienta a los participantes que presentan inquietudes frente a su afiliación (portabilidades, cambios de eps, entre otros) esto con el fin de garantizar su acceso a los diferentes servicios de salud física y mental.<br>Se identifica que en la actualidad se encuentran en el siguiente estado frente a la afiliación en salud:<br>•Activos: 56<br>•Retirados: 2 (S0087-2024 y 15-01205)<br>•Suspendido por Mora: 1 (15-00584)<br>•Sin ningún tipo de afiliación: 1 (S088-2024)<br>•Sin información, cambio GT: 2 (S0071-2024, 0084-24)<br>•En Régimen subsidiado: 29, en Régimen contributivo: 29 y Régimen especial: 1<br>•Se hace seguimiento con el profesional jurídico a los casos de seguridad de las PPDA (28-02282 y S0322-2022), esto para poder dar continuidad a la obtención del apoyo económico para el traslado.<br>•Frente a los casos en los cuales las personas en proceso están retiradas del sistema de salud, se han orientado. S0087-2024 refiere que está a la espera de la vinculación en el nuevo trabajo y 15-01205 manifiesta ya estar gestionando nuevamente la vinculación como beneficiario.<br>•En el caso de la PPR-E 15-00584, que aparece en suspensión por mora, manifiesta ya haber ido a gestionar los pagos y poder estar activo nuevamente<br>•Se solicita certificado de pertenencia al programa ARN para que una persona culminada pueda gestionar acciones en salud (15-01147).<br>•Se allega insumo solicitado por el profesional jurídico para dar respuesta a oficio de solicitud de la UNP, esto para realizar seguimiento al caso de riesgo de la PPR-E 28-02282.<br>•Se da respuesta a los correos solicitados por la profesional de salud frente a los certificados de discapacidad, esto para la caracterización del GT.<br>•Así mismo, se responde frente al correo sobre la programación de equipos básicos en salud.<br>•Se responde correo sobre Caracterización Seguimiento Personas con Discapacidad - Área Gestión Salud, esto para tener actualizada la información sobre esta condición.<br>•Se solicita orientación, a la profesional de salud, frente al caso de la PPAD S0063-2024, recientemente trasladada al GT y quien presenta condición de discapacidad física.<br>•Se genera reunión con la secretaria de gobierno del municipio de Mosquera, donde participan cuatro personas en proceso, esto con el fin de vincularse a actividades de servicio social y comunitarias, desde la secretaria se abren espacios de reconocimiento del territorio y vinculación a algunas actividades con la comunidad.<br>•Se lleva a cabo el seguimiento a los diferentes acuerdos, establecidos en los planes de trabajo y planes de acción, desarrollando acciones para el avance de estos.<br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 3 |
| 4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención. | 4. Durante el presente periodo abril, se realiza el seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción.<br>•En Ejecución:35<br>•En Elaboración: 16<br>•Evaluado: 4<br>•Finalizado: 5<br>•Traslados en<br>•Se realizan las atenciones presenciales de acuerdo con los PdA y Pd, se abordan los acuerdos planteados•□<br>Se pusieron dos (2) PdT en ejecución con códigos (S0001-2022, 24-00747). Se hace el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico). Se generan acciones para lograr el acompañamiento y cumplir los acuerdos planteados.<br>•Se puso en elaboración 1 PdT (16-00563)<br>•Se realizan cuatro caracterizaciones con códigos (30-02546, 0042-23, 24-00747, S0001-2022). Se tienen dieciseis caracterizaciones en elaboración y cuarenta y tres terminadas.<br>•Se finaliza un PdT de la PPR-E (32-01779) por finalización del ciclo del PdT.<br>•Se evalúan 4 PdT por cumplimiento del plan de trabajo y plan de acción (15-01205, 0056-23, S0144-2023, S0119-2023)<br>•Se realizan los seguimientos a los diferentes acuerdos, dejando en proceso aquellos que no se cumplen por inasistencias. Las otras personas que no asistieron sus PdT o PdA se encuentran evaluados o en elaboración.<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 4 |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.158.952 — CONTRATO No. 407-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|---|---|
| 5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención. | 5- Durante el periodo junio, se realiza seguimiento al total de la población:<br>•Se solicita la creación de instituciones y de cursos de los MNA y de soportes de FPT, (0056-23, S0440-2023, S0079-2024)<br>•Se generan los MNA de una (1) persona en proceso (S0087-2024)<br>•Se hace el registro de bachiller de la PPAD (S0087-2024)<br>•Se solicitan y reciben asistencias de los participantes que estudian en CEIL, CORPOANDES y en San Pablo<br>•Se generan planillas de Maestro Itinerante, donde están vinculados dos (2) personas en proceso. (S0109-2022 y 23-02742).<br>•Se solicitan dos (2) certificados de convalidación y están pendientes de llegar (S0109-2022, S0052-2024)<br>•Hoy en día se encuentra vinculado a FA: 2 personas (S0109-2022 y 23-02742)<br>•En FpT se encuentra vinculado una (1) personas en proceso (23-02743), se allega planilla de asistencia a la formación titulada virtual, del mes de mayo.<br>•En FpT en CORPOANDES, se encuentran tres (3) personas realizando cursos técnicos laborales. (15-00584, 0196-09CP, 28-02282)<br>•Se responde correo sobre Focalización Política de Gratuidad en Matrícula UNAD - Educación Superior.<br>•Se realiza seguimiento a situación de inconsistencia de matricula a MI de una PPAD (S0063-2024), trasladada del GT Cauca (Popayán), ya que no es consistente el MNA con el grado de la matricula.<br>•Se hace sensibilización y orientación a aquellos participantes que refieren dificultades en el área productiva (desempleados o desocupados), generando la expectativa de vinculación a espacios institucionales que apoyan en la elaboración de hojas de vida (por ejemplo: Casa Libertad, cajas de compensación, entre otros)<br>•En la actualidad, la población asignada presenta la siguiente caracterización de empleabilidad:<br>•Buscando Trabajo: 5<br>•Incapacidad permanente: 1<br>•Oficios del hogar: 3<br>•Trabajando: 43<br>•Otra Actividad 4<br>•Sin Información: 6<br>•Refiriendo estar vinculados de la siguiente manera: Formal: 23, Informal: 16 e independiente: 11<br>•Durante el ultimo mes cambio la actividad laboral de seis (6) personas: (S0170-2023, S0087-2024, 0134-20, 0056-23, 30-02546, 0083-08CP)<br>•Se solicita el seguimiento al GT Valle del Cauca - Eje Cafetero del ISUN de la PPR 0704-14<br>•Se envía Planeación radicación proyectos productivos PAD (GAO), donde se proyecta el proyecto de la PPAD S0322-2022, esta se hace para el mes de septiembre.<br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 5 |
| 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | 6. Durante el presente periodo de informe junio:<br>•Se revisan municipios con población asignada para continuar con el ejercicio de revisión de redes socio comunitarias sobre estrategia de Fondos en los municipios. Se sensibiliza a la población para la participación en los diferentes espacios que se generen.<br>•Se realiza participación en el concejo de paz del municipio de Mosquera, esté se realiza el día 28 de junio de 2024 a las 11:00 am (correo de invitación).<br>•Se asiste a la reunión con la secretaria de Gobierno y equipo psicosocial, donde participan cuatro personas en proceso de reintegración (0048-18, 0056-23, S0357-2022, S0174-2022), en esta reunión se genera la posibilidad de abrir espacios de servicio social en el municipio.<br>•Se participa en reunión con la secretaria de Gobierno del municipio de Madrid, 12 de junio, con el fin de articular acciones socio-comunitarias con las personas que se encuentran en proceso y la institucionalidad municipal. Se proyecta una reunión con algunas personas en proceso que habitan en el municipio.<br>•Se identificaron cuatro (4) participantes que están en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. (S0001-2022, 32-00694, 0840-14 y 0125-23)<br>•Cinco personas en proceso tienen ejecutado el servicio social (0840-14, 0, 386-15, 0903-17, 0704-14 y 0048-18)<br>•Se revisan servicios sociales en ejecución en el municipio de Mosquera, esto para poder revisar la posibilidad de vincular algunas PPDA y PPR que habitan en el municipio.<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 6 |
| 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | 7. Durante el presente periodo de informe junio:<br>•Se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado. Se evidencian los NO desembolsos de acuerdo con las inasistencias del mes de abril y por la culminación del tiempo (S088-2024, S0277-2022, 0088-19, S0071-2024, S0163-2023, 0134-20, S0081-2024)<br>•Se hace seguimiento a la solicitud de corrección realizada en el mes de abril, donde se abrió Servicio No Conforme en el mes de mayo, esto de la PPR-E (23-02743), aún no se ha dado el cierre<br>•Se hace seguimiento al Servicio No Conforme abierto por la situación presentada, donde se vio afectado el desembolso del mes de mayo de la PPR-E (, 23-02743), al no haber recibido las asistencias de su formación para el trabajo en Titulada Virtual con el SENA.<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 7 |
| 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial | 8.Durante el presente periodo Junio:<br>•Se realizan gestiones para las atenciones de dos participantes que llegan de otro GT: GT Cauca, GT Sucre, Bolívar, Córdoba y GT Norte de Santander. (S0063-2024, S0119-2023, 0088-19)<br>•Se realizan las gestiones para la atención de dos personas en proceso que llegan por independización. (0097-24, 0084-24)<br>•Se realizan gestiones para traslados a otros grupos territoriales, GT Antioquia- Chocó, (S0081-2024, 0043-24, S0071-2024), GT Cauca (0084-24)<br>•Se realiza atención transitoria de una PPR-E (0083-08CP) en Yopal. Así mismo, se solicita Atención transitoria (0043-24) en el GT Antioquia.<br>•Se da respuesta a las solicitudes generadas por el asistente de atención para la asignación de diferentes participantes al GT CBC.<br>•Se realizan las solicitudes de actualización de datos de la población, al asistente de atención.<br>•Se allega a la profesional de seguimiento la base poblacional actualizada, donde se caracterizan las personas que están en procesos diferenciales.<br>•Se hace entrega por correo, a la profesional de seguimiento, de la caracterización de casos de riesgo que presentan caso abierto ante la UNP y las medidas aplicadas o el estado de estos.<br>•No se tienen PQRS en este periodo<br>•No se realizan solicitudes a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 8 |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.158.952 — CONTRATO No. 407-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|---|---|
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | 9. Durante el trascurso de este período- junio:<br><br>•Se concreta, con la profesional psicosocial, el cronograma para la atención de los participantes que están pendientes por la aplicación de EMP. La profesional realiza cuatro EMP en el municipio de Mosquera (0174-23, S0158-2022, S0174-2022, S0456-2023) y en el municipio de Madrid se realizaron cinco (5) EMP (S0185-2023, S0079-2024, 0042-23, 0134-20, S0322-2022)<br>•Se hace seguimiento a la gestión del apoyo económico para traslado de dos personas en proceso, de acuerdo con la resolución emitida frente al estudio del caso de riesgo y categorización de este. Esta actividad se realiza con el profesional jurídico. Las personas. (S0322-2022 y 28-02282).<br>•En la actualidad se hace acompañamiento psicosocial a tres (3) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (26-01005, 15-01205, 24-00747). dos (2) de ellas en condición de adulto mayor y una (1) en discapacidad física.<br>•Se cuenta con cinco (5) casos activos frente a situación de riesgo (S0322-2022, 24-00747, 0903-17, S0174-2022 y 28-02282).<br>•Hay cuatro (4) casos cerrados por término de gestión (0840-14, 32-00694, 15-01205, 27-00507)<br>•Se genera acta reforzando protocolos de seguridad, mecanismos de protección- autoprotección y entidades a las cuales acudir, esto frente al caso de seguridad de la PPR (0778-15). Esta persona es asignada a otro profesional, pero estaba en el territorio atendido.<br>•Se allega información solicitada al profesional jurídico, frente al estudio del caso de riesgo que hace la UNP de la PPR-E 28-02282<br><br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 9 |
| 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad. | 10. Durante el presente periodo junio:<br>•Se realiza actualización de informes trimestrales completos de diez (10) PPR-E, (01-00458, 19-00003, 16-00560, 13-00082, 27-00507, 2088-05, 0090-09(D1059), 32-01783, 23-02599 y 22-00664)<br>•Se realiza informe de avance para audiencia de formulación, imputación e imposición de medida de una PPR-E culminada. (15-01152).<br>•Se allega, oportunamente, reporte de novedades de Justicia y Paz.<br>•Se realizan las solicitudes de viaje para la primera y segunda quincena del mes de junio, al asesor de ruta y una vez validada por él se allega a la profesional operativa.<br>•Una vez aprobadas las solicitudes de viaje, por la profesional operativa, se suben a la plataforma, dentro de los tiempos establecidos para ello.<br>•Se realizan las legalizaciones de los desplazamientos en la plataforma, previa autorización y aprobación de la profesional operativa.<br>•Se hace entrega oportuna a gestión documental y a la técnica encargada.<br>•Se hace entrega de la gestión documental digital oportunamente.<br>•Se realiza informe de actividades en el mes respectivo<br>•Se participa en la reunión sobre Informe de Honorarios y evidencias (02 de junio), Esta tiene como objetivo unificar el manejo de las evidencias de los informes de honorarios y definir las actividades a referir en cada obligación.<br>•Se asiste a la reunión programada el día 04 de junio, Jornada No. 1 Fortalecimiento Técnico y Operativo en FA - procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial. Donde se logra reforzar conocimientos previos relacionados con la Formación Académica.<br>•Participación en la sesión 5. Jornadas de transferencia temática. Seguridad, se dan a conocer aspectos generales frente a las situaciones de seguridad que pueden presentar las personas en proceso.<br>•El 14 de junio, se asiste al espacio de socialización sobre cambios, funciones y manejo de los acompañamientos en sede del GT CBC. Se socializan los cambios planteados para el acompañamiento en las diferentes sedes, funciones que desempeñan los profesionales y el alcance de esta.<br>•El día 21 de junio se asiste a la Sesión 6. Jornada de transferencia temática. Género, se abordan temas generales frente a la trasversalidad del enfoque de género en los diferentes procesos.<br>•El día 28 de junio se participa en la capacitación convocada por el GSE para abordar aspectos generales del tema.<br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 10 |
| 11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | 11. Durante el mes de junio se han realizado las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:<br>•Se allega planilla de atención psicosocial a la técnica, esto teniendo presente que una (1) atención presento dificultad el biométrico<br>•Culmina exitosamente el proceso de reintegración especial la PPR-E 19-00003<br>•Se entregan, al profesional jurídico y al asesor de ruta, las notificaciones de culminación.<br>•Se allega para firma, el acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración especial, por agotamiento de tiempos.<br>Esta terminación es de la PPR-E (0196-09CP)<br>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<br>\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\6. Junio\Carmenza_Yanneth_Vargas_Ardila\OBLIGACION 11 |

Carmenza yanneth Vargas Ardila
Firmado digitalmente por Carmenza yanneth Vargas Ardila

**CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

**NOMBRE(S):** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

**Fecha VoBo: 30 de Junio de 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co